LISTADO PROVISIONAL CONVERSIÓN DE EUROTAXI A TAXI CONVENCIONAL

El Sr. Presidente del Instituto del Taxi, por resolución nº 311 de fecha 14 de octubre de 2026, y en uso de las competencias atribuidas en los Estatutos del Instituto del Taxi, se ha servido disponer lo siguiente:

"Habiéndose instruido por el Instituto del Taxi el Expediente de referencia, de aprobación de una convocatoria pública para autorizar a un determinado número de titulares de licencia de autotaxi que tiene adscrito un vehículo adaptado, su conversión a taxi convencional y visto el informe emitido por la Jefe de Servicio del Instituto del Taxi, en el que, entre otros, se indica que la presente resolución se ha de adoptar en sustitución de la anterior Resolución Provisional del Presidente del Instituto del Taxi nº 278, de 24-09-2026, por no haber adquirido ésta eficacia al no haberse publicado en el Tablón de Anuncios del Instituto del Taxi de la página web del Ayuntamiento de Sevilla ; de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la citada convocatoria y en uso de las competencias conferidas en el artículo 9. I y X del Estatuto del Instituto del Taxi, vengo en adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declarar excluidas las siguientes solicitudes, por no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria que se indican:

P.S.	L.M.	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2	686	ADRIÁN LARA MÁRQUEZ	SANCIONES O.M. PENDIENTE PAGO
10	1699	SILVIA DELGADO PACHECO	NO CUMPLE 5 AÑOS DE EUROTAXI
11	186	MOISÉS PINEDA MORENO	VISADO LICENCIA DESFAVORABLE
20	1223	ÁLVARO NARANJO CASTILLO	SANCIONES O.M. PENDIENTE PAGO
22	190	JOSÉ LAVADO CASAU	NO CUMPLE 5 AÑOS DE EUROTAXI
23	244	PASTOR TUBIO ORTEGA	SANCIONES O.M. PENDIENTE PAGO
25	1145	Mª CARMEN CARRACEDO MORENO	NO CUMPLE 5 AÑOS DE EUROTAXI SANCIÓN O.M. PENDIENTE PAGO DEUDA TRIBUTARIA AYTO.
27	1175	Mª. DEL ROCÍO LOPEZ LOZANO	NO CUMPLE 5 AÑOS DE EUROTAXI

SEGUNDO.- Declarar admitidas las 20 solicitudes restantes que han sido presentadas en tiempo y forma y que cumplen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

TERCERO.- Aprobar la autorización provisional para la conversión a taxi convencional, a los 20 titulares de licencia que tiene adscrito vehículo adaptado, que han presentado las solicitudes admitidas, las cuales se han baremado según los criterios de valoración establecidos en la Base CUARTA de la convocatoria, obteniendo la siguiente puntuación:

Calle Clemente Hidalgo, 4 (Edif. Jefatura Policía Local)
41005 Sevilla
Teléfono 010 / 955 010 010.
taxisevilla@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	jhjVvGyIzIeT3qoyNGZHmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	15/10/2026 14:10:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jhjVvGyIzIeT3qoyNGZHmQ==		

PS	LICENCIA	TITULAR	FECHA EUROTAXI	PUNTOS
1	132	JONATAN MULERO RIOS	01/02/21	5
3	687	ANTONIO MORENO COBOS	07/07/20	12
4	823	JOSE RAUL MIRANDA RUIZ	28/11/16	38
5	952	ANTONIO GARCIA MARTOS	01/08/19	22
6	636	AMPARO HALCÓN DE LA ROSA	19/04/17	51
7	192	RICARDO ALVAREZ CAPOTE	23/06/20	10
8	1809	SEBASTIÁN ORTEGA PASCUAL	05/02/20	16
9	1407	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ	24/10/17	45
12	1389	JOSE MANUEL MARTIN MARTIN	12/11/19	2
13	418	JUAN JESUS DEL MORAL PALACIOS	23/01/18	33
14	416	ALFONSO BORREGO LÓPEZ	22/11/19	20
15	1203	MANUEL AGUILAR JAÉN	25/10/17	44
16	899	MANUEL MOYA ORTIZ	30/10/17	35
17	1235	ANTONIO GALLARDO MARTÍN	26/10/17	41
18	272	MARIA EMILIA DI MARCO	28/12/18	18
19	1663	RAFAEL MOLERO PAVÓN	31/01/18	41
21	1872	FRANCISCO MANUEL CARO IZQUIERDO	27/03/18	40
24	43	DIEGO MARTELL BONILLA	30/01/20	17
26	1398	BERMERCAR	20/01/21	6
28	652	CARLOS JOSE VEGA RODRIGUEZ	01/09/20	10

CUARTO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el Tablón de anuncios del Instituto del Taxi de la página web del Ayuntamiento https://www.sevilla.org/servicios/movilidad/instituto-del-taxi/tablon-de-anuncios, para que las personas interesadas puedan, en su caso, formular alegaciones de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Plazo para formular alegaciones: desde el 16 de octubre hasta el 29 de octubre de 2026, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
EL SECRETARIO
P.D. LA JEFA DE SERVICIO.

Código Seguro De Verificación	jhjVvGyIzIeT3qoyNGZHmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	15/10/2026 14:10:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jhjVvGyIzIeT3qoyNGZHmQ==		